

## Indicaciones para cumplimentar la Carta Universitaria Erasmus

Esta información ha sido colgada en la web el 1/5/2009

Traducción de la información de la web de la EACEA

La Comisión Europea decidió cambiar las fechas de solicitud de la CUE para la convocatoria de 2010. La convocatoria de la CUE que con anterioridad se producía dentro de la Convocatoria general del programa de Aprendizaje Permanente y que coincidía con el mes de Noviembre, se lanza en esta ocasión durante el mes de mayo de 2009.

Las nuevas fechas son las siguientes:

- Lanzamiento de la convocatoria de la CUE: **1 de mayo de 2009**
- Fecha límite de presentación de solicitudes: **30 de junio de 2009**
- Resolución de Cartas concedidas: **Diciembre de 2009**

El nuevo calendario de presentación de solicitudes permitirá a los usuarios conocer la adjudicación de las cartas con anterioridad a la fecha de solicitud de financiación dentro de las convocatorias de las acciones descentralizadas (Movilidad Individual ERASMUS) y las centralizadas (Proyectos multilaterales, redes y medidas de acompañamiento) que se realizan en los primeros meses del año 2010.

### Tipos de CARTAS UNIVERSITARIAS ERASMUS

- La **Carta Universitaria Erasmus Standard** está destinada a aquellas instituciones de enseñanza superior que tienen la intención de solicitar financiación Erasmus para realizar actividades académicas de movilidad transnacional para estudiantes y /o personal docente y no docente así como aquellas instituciones que actúen como promotores o solicitantes de un consorcio en proyectos multilaterales Erasmus, redes o medidas de acompañamiento (Estudiantes e Instituciones Universitarias)
- **Carta Universitaria Ampliada o Extendida (sólo para prácticas de estudiantes)**. Para aquellas instituciones que deseen solicitar financiación Erasmus para realizar prácticas transnacionales. Este tipo de carta va dirigida a las instituciones educativas de enseñanza secundaria, y será imprescindible para tomar parte en un proyecto de Consorcio
- **Carta Universitaria Ampliada o Extendida (Carta Standard y para prácticas)** enfocada a las instituciones de enseñanza superior interesadas en solicitar las actividades que cubren la carta standard y de prácticas.

### Información importante

A todas las instituciones educativas que con anterioridad hayan sido beneficiarias de la CUE en las convocatorias anteriores (2007,2008,2009) y quieran volver a participar para solicitar un tipo de Carta diferente tendrán que cumplimentar, en la nueva solicitud on-line, su número anterior de Carta Erasmus. Dichas instituciones deberán utilizar el nombre de Usuario y la palabra clave enviada por la Agencia Ejecutiva mediante correo electrónico con

fecha de 6 de Mayo de 2009. De no haber recibido su clave de acceso, contacte a la mayor brevedad enviando un correo electrónico a [EACEA-EUC@ec.europa.eu](mailto:EACEA-EUC@ec.europa.eu).

El tipo de Carta Erasmus está íntimamente ligado a la naturaleza de la Institución que la solicita, por esta razón las instituciones que proceden del sector de la educación secundaria deberían principalmente solicitar la **Carta Universitaria Erasmus Ampliada o Extendida (sólo para prácticas de estudiantes)**.

Aquellas instituciones que ya posean una **Carta Universitaria Erasmus Standard** y quieran ampliar su ámbito de aplicación para prácticas deberán solicitar solamente la **Carta Universitaria Erasmus Ampliada o Extendida (sólo para prácticas de estudiantes)**.

### **Procedimiento de Solicitud**

1. La solicitud de la CUE se tendrá que hacer a través de la herramienta on-line de la Agencia Ejecutiva. Aquellas solicitudes que no sean enviadas electrónicamente serán desestimadas.
2. Una copia en papel firmada por la persona responsable de la Institución será enviada a la Agencia Ejecutiva:

Education, Audiovisual and Culture Executive Agency  
LLP – Erasmus University Charter  
Unit P2: ERASMUS, JEAN MONNET  
BOUR 03/57  
Av. du Bourget 1  
BE- 1140 Brussels  
BELGIUM

3. Una Copia en papel firmada por la persona responsable de la institución será enviada al Programa sectorial Erasmus del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos:

OAPEE (Sección ERASMUS)  
Paseo del Prado, 28 –1ª Planta  
28014

4. Una Copia firmada debe quedar en el centro a disposición de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

### **Fecha Límite de Presentación de Solicitudes**

**24:00** hora local de Bruselas del día **30 de Junio de 2009** para la copia electrónica.

**30 de Junio de 2009 del sello de correos** para la copia en papel. Cualquier copia sellada con posterioridad a la fecha especificada será desestimada.

## **Idioma de cumplimentación de las solicitudes**

La solicitud electrónica de la CUE se tendrá que realizar en **inglés, francés o alemán.**

La copia en papel se puede rellenar en cualquiera de los idiomas oficiales de la Unión Europea. De hacerse así el apartado “**Erasmus Policy Statement**” tendrá que ser cumplimentado en los tres idiomas especificados anteriormente, es decir: **inglés, francés o alemán.**

Documentos de interés a consultar con anterioridad a la solicitud la CUE:

- EUC Handbook
- Guide with technical instructions on how to use the Online Submission Tool
- Known technical issues / IT problems
- [Technical requirements for the use of the Online Submission Tool](#)
- Mostrador de Ayuda:” Help desk “ disponible desde el 07 de mayo al 30 de junio [EACEA-EUC@ec.europa.eu](mailto:EACEA-EUC@ec.europa.eu).
- Teléfono de contacto : 0032/ (0) 229 72130
- de 9:30 a 12:30 (mañanas)14:30 a 17:30 (tardes)